



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 12- 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintisiete días** del mes de Abril del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con siete minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Se dan a conocer las excusas de la **Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger**.

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; y el profesional don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo de la Sesión.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Los señores concejales solicitan postergar para la próxima sesión el tratamiento de este punto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°118 - 2006: Postergar para la próxima sesión ordinaria el tratamiento del punto Observación de Actas Anteriores.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia :

- a) Carta de la concejal Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon**, dando cuenta de su participación en la Mesa de Trabajo de Inversión del FOSIS;
- b) Informe y Antecedentes referidos a licitación pública denominada “ **Confección del uniforme del personal municipal para la Municipalidad de Puente Alto**”;
- c) Informe y Antecedentes referidos a licitación pública denominada “ **Mejoramiento a vías de acceso en Avenida Ejército Libertador**” ;
- d) Informe y Antecedentes referidos a licitación pública denominada “ **Suministro e Instalación de Juegos Metálicos y Modulares**”;
- e) Informe y Antecedentes referidos a licitación pública denominada “ **Mezcladora de Material de Pavimentación**”;
- f) Cartilla Informativa del FOSIS.
- g) Informe y Antecedentes referidos a licitación pública denominada “ **Suministro de Telas de PVC, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad**”.

3.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.-

a) **Inauguración Conjunto Habitacional Monseñor Alvear.-**

El Sr. **Alcalde** señala que el próximo Jueves 04 de mayo a las 12:00 horas, se inaugura el **Conjunto Habitacional Monseñor Alvear**, el cual fue realizado gracias a un proyecto municipal, que buscaba dignificar la calidad de vida de los pobladores, a un costo no superior al que tienen las viviendas sociales, y que se logró gracias al compromiso asumido por los señores concejales, sin distinción, por lo que agradece que en dicha actividad participen todos ellos, como gestores del mismo.-

b) Adjudicación Máquina Bacheadora.-

Se explica por el **Alcalde** que en cumplimiento a lo analizado y resuelto en una sesión anterior, se efectuó el proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra de una máquina bacheadora, con lo cual el Municipio estaría en condiciones de solucionar por sí mismo una serie de requerimientos de reparación de calles a un precio más conveniente que el valor de mercado.

Al efecto don Leopoldo Pérez señala que en el proceso de adquisición mencionado por el Alcalde participaron las siguientes empresas:

- a) Comercializadora de Máquinas C., quien oferta un reparador de Pavimento, marca Rosco por un precio unitario de \$29.243.697.-
- b) Tornasol C.M. Group S.A., quien oferta un equipo Bacheador para mantenimiento de Calzadas por un valor de \$39.975.652.- ; y
- c) Pesco S.A., quien oferta una máquina bacheadora marca Pesco, por un precio unitario de \$31.932.773.-, más impuesto.

Indica que el producto de los dos primeros oferentes requiere de un camión permanente, lo que no ocurre en el tercer caso, razón por la cual, esta última resulta la más conveniente por su mejor costo de operación.

Indica que si bien la primera oferta un precio más bajo, el valor final con el arriendo o adquisición de un vehículo complementario, sube ostensiblemente su valor, por lo que no es conveniente. Respecto de la segunda oferta, al margen de lo señalado precedentemente, debe sumarse que su oferta supera casi en un tercio a la oferta de PESCO S.A..

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por el Sr. Alcalde y don Leopoldo Pérez Lahsen.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 119 - 2006: Autorizar la adquisición de una máquina bacheadora a la empresa PESCO S.A., en las condiciones ofertadas por el precio unitario de \$31.923.773.-, más impuestos, por resultar la más conveniente para los intereses municipales.

c) Adjudicación de Juegos Metálicos y Modulares.-

Se informa por el **Alcalde** que en el marco del proceso de la referida licitación pública existen los siguientes antecedentes:

Se ordenó el llamado a propuesta pública mediante decreto exento N°377 de fecha 29 de Marzo del 2006 a través del portal www.chilecompra.cl.

El cierre de las ofertas a través de Chile Compras, se realizó el 18 de Abril a las 10:00 horas, presentándose las siguientes cuatro empresas: Aguilar y Cía Ltda.; Juan Cancino Duarte; Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.; y Alejandro Jara Aguirre.

El acto de apertura efectuado el día 18 de Abril a las 12:00 horas, se presentaron: Aguilar y Cía Ltda. (Fahneu Limitada); Juan Cancino Duarte; Sociedad Mobiliario Urbano Ltda.; y la oferta Alejandro Jara Aguirre fue rechazada por no presentarse a la misma.

El oferente Juan Cancino Duarte fue declarado fuera de bases por no presentar catálogos y/o fotografías que fueron solicitadas en las Especificaciones Técnicas.

La Apertura económica realizada el 27 de Abril presentaron ofertas las empresas: Aguilar y Cía Limitada (Fahneu Limitada) y Sociedad Mobiliario Urbano Limitada, según el siguiente detalle:

JUEGO MODULAR

EMPRESA	VALOR NETO (\$)	I.V.A. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
Fahneu Ltda..Mod. MS-102	2.429.412	461.588	2.891.000
Fahneu Ltda..Mod. MS-14	1.470.588	279.411	1.749.999
Fahneu Ltda.. Mod. MS-72	2.346.218	445.781	2.791.999
Mobiliario Urbano Mod. MB-302	2.167.600	411.844	2.579.444

JUEGOS METALICOS

	VALOR NETO (\$)	I.V.A. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
FAHNEU LTDA..			
Balancín Doble	78.992	15.009	94.001
Tobogán Doble	136.134	25.866	162.000
Tobogán Simple	83.818	15.925	99.743
Trepador Curvo	58.824	11.177	70.001
Trepador Horizontal	63.025	11.975	75.000

Trepador Iglu	84.034	15.967	
		1 Set	600.746
MOBILIARIO URBANO			
Balancín Doble	100.9	19.095	119.995
Tobogán Doble	168.4	31.996	200.397
Tobogán Simple	103.6	19.684	123.284
Trepador Curvo	58700	11.153	69.853
Trepador Horizontal	76300	14.497	90.797
Trepador Iglu	101.2	19.228	120.428
		1 Set	724.754

JUEGOS MODULARE:

EMPRESA	CANTIDAD	VALOR NETO	I.V.A.	VALOR TOTAL
Fahneu Ltda. Mod. MS-14	1	1.470.588	279.411	1.749.999
Mobiliario UrbanoMod. MB-302	1	\$ 2.167.600	\$ 411.844	2.579.444

JUEGOS METALICOS

<i>EMPRESA</i>	<i>CANTIDAD</i>	<i>VALOR NETO (\$)</i>	<i>I.V.A. (\$)</i>	<i>VALOR TOTAL (\$)</i>
FAHNEU LTDA..				
<i>Balancín Doble</i>	<i>1</i>	<i>78.992</i>	<i>15.009</i>	<i>94.001</i>
<i>Tobogán Doble</i>	<i>1</i>	<i>136.134</i>	<i>25.866</i>	<i>162.000</i>
<i>Tobogán Simple</i>	<i>1</i>	<i>83.818</i>	<i>15.925</i>	<i>99.743</i>
<i>Trepador Curvo</i>	<i>1</i>	<i>58.824</i>	<i>11.177</i>	<i>70.001</i>
<i>Trepador Horizontal</i>	<i>1</i>	<i>63.025</i>	<i>11.975</i>	<i>75.000</i>
<i>Trepador Iglu</i>	<i>1</i>	<i>84.034</i>	<i>15.967</i>	<i>100.001</i>

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 120 - 2006: Autorizar la adjudicación de la licitación pública “ Suministro e Instalación de Juegos Metálicos y Modulares, ID.:2423 – 28 – LP06, en la forma siguiente:

- 1.- Empresa Mobiliario Urbano, Juegos Modulares modelo MB – 302, por precio unitario ascendente a la suma de \$2.579.444.-IVA incluido.**
- 2.- Empresa Fahneu Limitada, juego modular modelo MS -14, por precio unitario ascendente a la suma de \$1.749.999.- impuesto incluido.**
- 3.- Empresa Fahneu Limitada, balancín doble, por precio unitario ascendente a la suma de \$94.001.-**
- 4.- Empresa Fahneu Limitada, tobogán doble, por precio unitario ascendente a la suma de \$94.001.-**
- 5.- Empresa Fahneu Limitada, balancín doble, por precio unitario ascendente a la suma de \$162.000.-**
- 6.- Empresa Fahneu Limitada, tobogán simple, por precio unitario ascendente a la suma de \$99.743.-**
- 7.- Empresa Fahneu Limitada, trepador curvo, por precio unitario ascendente a la suma de \$70.001.-**
- 8.- Empresa Fahneu Limitada, trepador horizontal, por precio unitario ascendente a la suma de \$75.000.-**
- 9.- Empresa Fahneu Limitada, trepador iglú, por precio unitario ascendente a la suma de \$100.001.-**

d) Adjudicación licitación pública Telas de PVC.-

Se explica por el **Alcalde** que no obstante existir un solo empresario del rubro, los nuevos procedimientos del proceso Chile Compras, hicieron necesario que el **Suministro de Telas de PVC, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad** se ordenará

por Dec. Ex. N° 362 de fecha 23 de Marzo del 2006, realizar a través del portal www.chilecompra.cl, la correspondiente Licitación Pública.

El cierre de las ofertas a través de Chilecompras, se realizó el 29 de Marzo presentándose como era de esperar una sola empresa, Chile Koex Limitada.

El acto de apertura se efectuó el 29 de Marzo a las 12:00 horas en el cual la mencionada empresa presentó su oferta, según el siguiente detalle:

UNIDAD	VALOR \$
➤ TELA DE POLIVINILO (PVC) Hilo 500 / 500 denier Densidad : 12/12 hilos x pulgada 380 gramos x metro cuadrado.	01 MT2 \$ 3.000
➤ TELA BANNER SILKY (polièster) Hilo 150 / 150 denier 68 / 60 hilos x pulgada 190 gramos x metro cuadrado	01 MTS \$ 6.000
➤ TELA SUN SCREEN (polièster) (para cortinas) 48 PICKS X 48 ENDS / Pulgadas 15 Onzas	01 MT2 \$ 8.000
➤ TELA MESH AMX-5 (polièster) Hilo 1000 x 1000 denier 12 / 12 hilos x pulgada Peso 270 Grms / metro cuadrado	01 MT2 \$ 4.500

**IMPRESIÓN DE LAS TELAS DEBE SER DE 371 Dpi a 721
Dpi x pulgada con tinta solventada**

➤ ADHESIVO PERMANENTE	01 MT2	\$ 3.500
➤ ADHESIVO REMOVIBLE	01 MT2	\$ 3.500
➤ SERVICIO ANEXOS OFERTADOS		
➤ CAJA DE LUZ	01 MT2	\$ 85.000
➤ Sistema cortina roller	01 MT2	\$ 24.000
➤ BASTIDOR DE ALUMINIO	01 MT2	\$ 40.000
➤ BASTIDOR DE FIERRO	01 MT2	\$ 20.000
➤ BASTIDOR DE MADERA	01 MT2	\$ 1.500
➤ ARMADOS DE LIENZOS	01 MT2	\$ 45.000

Revisados los antecedentes técnicos y económicos pertinentes por la respectiva Comisión de Evaluación se sugiere por ésta adjudicar dicho servicio a la empresa **Chile Koex Limitada** por cuanto la oferta resulta

conveniente para los intereses municipales y se enmarca en la disponibilidad presupuestaria vigente.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 121 - 2006: Autorizar la adjudicación del Servicio de Suministros de Telas de PVC, Adhesivos e Impresión Gráfica para Servicios de Información a la Comunidad, correspondiente a la licitación pública efectuada a través del Portal www.chilecompra.cl, Código de Identificación N°2422-291.LE06.-, por un monto máximo de \$15.000.000.- (quince millones) anuales, por el plazo de dos años.-

e) Adjudicación de Ejército Libertador.-

Se explica por el **Alcalde** que con ocasión de la implementación del Proyecto de Transporte Público de Santiago (Transantiago) se hace necesario mejorar las vías de acceso pertinentes a la Avenida Ejército Libertador.

Por tal motivo se efectuó proceso e licitación pública mediante **Dec. Ex. N°345** de fecha 17 de Marzo del 2006 y a través del portal www.chilecompra.cl, y que se encuentra identificada como ID:2423-27-LE06

El cierre de las ofertas se realizó a través del portal el día 07 de Abril del 2006 y se presentaron cuatro empresas: Constructora Vía Urbano Ltda.; Rodolfo Espina Santander; Carlos Jorquera Núñez Construcción y Francisco Delo Valenzuela.

Efectuada la apertura administrativa en el referido portal fueron aceptadas las ofertas de las empresas: Francisco Delo Valenzuela; Carlos Jorquera Núñez Construcción y Rodolfo Espina Santander.

La apertura económica se realizó el 07 de Abril y se presentaron las siguientes ofertas: Francisco Delo Valenzuela, la suma de \$19.635.650.- más impuestos; Carlos Jorquera Núñez la suma de \$27.077.874 más impuestos; Vía Urbano Ltda., la suma de \$33.552.720.- y Rodolfo Espina Santander la suma de \$44.989.927.-

La Comisión de Evaluación, sugiere adjudicar a don **FRANCISCO DELO VALENZUELA** por la suma de **\$19.635.650.-** más impuestos, por un plazo de 40 días corridos, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

Se formulan diversas consultas las que son abordadas por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 122 - 2006: Autorizar la adjudicación de la licitación pública denominada “ Mejoramiento a Vías de Acceso en Avenida Ejército Libertador”, al contratista don FRANCISCO DELO VALENZUELA, llamada a través del portal www.chilecompra.cl , Código de Identificación ID:2423-27- LE06, por la suma de \$19.635.650.- más impuestos por un plazo de 40 días corridos por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

A.- La concejal Sra. **María Teresa Alvear** se refiere a los siguientes temas:

a) Problemas con paradero de locomoción colectiva.-

Solicita revisar situación del paradero de transporte público emplazado al llegar al edificio municipal de calle Balmaceda, toda vez que está provocando grandes trastornos.

El Sr. **Alcalde** señala que estudiará la situación expuesta por la concejal, aun cuando dicho paradero está inserto en el proyecto del Transantiago.

b) Antena en Villa Andes del Sur.

Señala la concejal **María Teresa Alvear Valenzuela** que fue invitada por un grupo de vecinos para que viera personalmente los problemas que dicha instalación está causando en el sector, comprobando que efectivamente las dimensiones de esa construcción sobrepasan los de otras similares, razón por la cual, ocupa parte importante de la superficie de la plaza. En tales circunstancias, es partidaria de reestudiar dicho emplazamiento porque los perjuicios y molestias son evidentes.

El concejal **Claudio Reyes Canto** señala que lo manifestado por la concejal **Alvear** es efectivo, ya que también ha recibido reclamos en el mismo sentido.

El Sr. **Alcalde** señala que de acuerdo a la información que le entregaron, en este caso la empresa concesionaria lo que habría hecho fue dotar a dicha instalación de una mayor seguridad a objeto de evitar la repetición de hechos anteriores, en que desconocidos la botaron. No obstante, manifiesta que visitará el sector para estudiar una solución que resulte armónica tanto para los vecinos como para la empresa concesionaria.

c) **Iluminación de Plaza de Armas.**

La concejal **María Teresa Alvear Valenzuela** señala que elementos antisociales sustrajeron algunas de las luminarias que recientemente se habían instalado en la Plaza de Armas, razón por la cual, en horas de la noche hay zonas muy oscuras que favorecen el accionar de delincuentes, por lo que solicita solucionar este problema.

El Sr. **Alcalde** señala que en breve plazo se efectuarán los trabajos de remodelación de la Plaza de armas, que contempla el mejoramiento de las luminarias por otras con elementos de protección y reemplazo de especies arbóreas por otras de mayor tamaño.

B.- La Concejal **Sylvia Roubillard Hauyon** se refiere a los siguientes temas:

a) **Repintar los Lomos de Toro en Avenida México.** Señala que por estado actual en que se encuentran resultan un peligro porque no son advertidos por los conductores.

El **Alcalde** señala que el repintado de este tipo de señalización está ordenado, razón por la cual ese problema debería solucionarse a la brevedad.

b) **Limpieza de veredas en la Plaza de Armas.** Señala que le parece lamentable el estado de suciedad que se advierte en las veredas de nuestra Plaza de Armas, que es el sector más privilegiado de la comuna, por lo que solicita instruir para que ello se subsane.

El **Alcalde** manifiesta que se han producido algunos problemas con el personal que estaba a cargo de estas tareas, razón por la cual se están implementando las medidas necesarias para solucionar esta situación.

c) **Letreros en calle José Luis Coo.** Señala la concejal **Roubillard** que hay letreros de grandes dimensiones emplazados en calle José Luis Coo, por lo que le gustaría saber si ellos están conforme a la normativa vigente.

El Sr. **Alcalde** responde que los letreros a los que se refiere la concejal son los del Hipermercado Economax, los cuales están emplazados en una propiedad privada y pagan los derechos que corresponden.

d) **Problema en la entrega de uniformes escolares.** Manifiesta la concejal Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon** que fue informada que los uniformes escolares que se entregan por el Municipio no fueron entregados en su oportunidad, por lo que le solicita se le informe al respecto.

El Sr. **Alcalde** responde que a objeto de entregar una respuesta adecuada, averiguará dicha situación con los funcionarios responsables.

e) **Venta de helados en zona centro.** Señala la concejal **Sylvia Roubillard Hauyon** que no le parece adecuado que los comerciantes de venta de helados no estén respetando la prohibición de trabajar en la zona centro, ya que esta prohibición es para todo tipo de comercio, salvo ciertas excepciones, entre las cuales no se encuentra esa actividad.

El Sr. **Alcalde** responde que instruirá para que esta situación se solucionen, porque estos comerciantes no están autorizados para trabajar en la zona centro.

f.- **Iluminación de calle Santa Josefina.** Señala la concejal Roubillard que en la referida arteria la iluminación es muy precaria, por lo que siendo portavoz de vecinos del sector, y por tratarse de una calle céntrica y de bastante afluencia de público, solicita un proyecto de mejoramiento de su iluminación.

El Sr. **Alcalde** responde que se encuentra contemplado un mejoramiento de la iluminación en la zona centro, y no solo en la referida arteria.

C.- El concejal **Claudio Reyes Canto** señala que le preocupa el gran número de perros vagos que se advierten en la zona centro y en varias calles de la comuna, por lo que solicita adoptar algunas medidas al efecto, ya que existe un peligro candente por esta situación.

El Sr. **Alcalde** responde que se está trabajando en coordinación con el Sesma en esta tarea, pero existe el problema de que solo se pueden eliminar aquellos perros, cuyos propietarios así lo solicitan.

5.- **ASUNTOS PENDIENTES.-**

Uso de Vehículos asignados al Concejo Municipal.

La Sra. **Najel Klein** señala que se han estado produciendo algunos problemas con el uso de los vehículos asignados al Concejo Municipal, por lo que propone como solución asignar determinados días para cada concejal, lo que es aceptado por los señores concejales.

6.- **TABLA ORDINARIA.-**

A.- Exposición del Fosis.

Asisten representantes del **FOSIS Provincial**, las señoras **Karina Ruiz** y **Ximena Gómez**.

La Sra. **Sylvia Roubillard Hauyon** señala que por acuerdo del **Concejo Municipal** efectuado el 30 de Abril del presente año, fue designada como su representante para participar en la **Mesa de Trabajo de Inversión del FOSIS de la Provincia Cordillera**.

Indica que en reunión efectuada ese mismo día en la **Gobernación Provincial Cordillera**, en la que además del Gobernador participaron representante del **FOSIS Provincial**; delegados de las comunas de **Pirque, San José de Maipo y Puente Alto**.

El tema debatido fue la asignación y la distribución de los dineros asignados a las diferentes comunas cuyos montos fueron los siguientes:

San José de Maipo, un total de \$22.681.800.-

Pirque, un total de \$15.897.241.- y

Puente Alto, un total de \$15.732.883.-

A raíz de lo anterior la concejal **Roubillard** expresa que le parecían irrisorios los montos asignados a Puente Alto, ya que objetivamente solo serían beneficiadas 14 y media familias, aportándoles alrededor de **\$500.000.-** a cada una de ellas.

El Sr. **Alcalde** señala que le parece discriminatorio este procedimiento, ya que de acuerdo a los antecedentes que maneja **MIDEPLAN**, Puente Alto no sería una comuna pobre, y está en una situación desmejorada frente a otras comunas, cuyas autoridades son de similar filiación política que el Gobierno Central.

Los representantes del **FOSIS** hacen entrega de documentación de esa entidad y dan una breve reseña de las funciones que ellos realizan.

B.- CUENTA ANUAL DEL ALCALDE.-

El Sr. **Alcalde** recuerda que este punto va a ser tratado a las 18:30 horas, por lo que solicita suspender la sesión para continuar a la hora señalada con el punto mencionado.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos se suspende la sesión, en nombre de Dios y la comunidad de Puente Alto.-

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintisiete días** del mes de Abril del año **dos mil seis**, siendo las dieciocho horas con treinta minutos minutos, se reanuda la Sesión Ordinaria N°27 – 2006, del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

A.- Concejo Municipal

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto.

B.- Autoridades y dirigentes sociales.

Gobernador Provincia Cordillera, don Juan Domingo Pávez Hidalgo;

Consejero Regional don Pedro Contreras Briceño;

Consejera Regional doña Claudia Faúndez ;

Consejero Regional don Germán Molina Chavez

Capitán Escuela Infantería San Bernardo, don José Luis Pereira Y.;

Carabineros de Puente Alto

Brigada Investigaciones Criminal de Puente Alto, don Luis Bea M.;

Prefecto Investigaciones Metropolitana Sur, don Luis Barra Azocar;

Alcaide Centro de Detención Preventiva, Sr. Miguel Espinoza Allende;

Presidenta Cruz Roja Puente Alto, Sra. Astrid Faure de Estay

Presidenta Damas de Amarillo, Sra. Violeta Maldonado Solis;

Presidenta Damas de Rojo, Sra. Maria Cecilia Diaz Castillo,

Coordinadora Damas de Blanco, Sra. Margarita Gómez;

Presidente Consejo de Pastores Evangélicos, Sr. Edmundo Centeno C.

Jefe de Correos de Chile, Sr. Rodolfo Bander,

Inspectora Provincial del Trabajo, Sra. Maria Aliste González;

Abogado Jefe Corporación Asistencia Judicial, Sr. Andrés Rogers;

Secretario Cámara de Comercio, Sr. Reinaldo Ulloa;

Presidente Rotary Club de Leones, Sr. Juan Araya Jofre;

Presidente Club de Leones Puente Alto, Sr. Lorenzo Feres U.;

Encargada CONACE Comunal, Sra. Carmen Miranda Pávez;

Encargada Defensa Civil Puente Alto, Sra. Sara Alvarez Urzúa;

Presidenta CUT Provincial, Sra. Julia Cancino,

Presidente Puente Alto al Día, Sr. Victor Hugo Rojas López;ç

Director Radio Puente ALTO, Sr. Pedro Ruiz de Vñaspres;

Director Revista Todo Pirque, Sr. Juan Andrés Acuña Cruz

Dirigentes de juntas de vecinos de la comuna,

Dirigentes de Organizaciones funcionales de la comuna;

Asisten además la totalidad de los señores directores, jefaturas, profesionales del Municipio y de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

Desarrollo

Se reinicia la sesión del Concejo Municipal con la entonación del **Himno Nacional**.

En el inicio de la presentación de su **Cuenta Anual** correspondiente a la gestión del año 2005, el Sr. **Alcalde** informa que esta presentación con la anuencia del **Concejo Municipal** fue entregada previamente a los funcionarios municipales como una manera de reconocer el trabajo por ellos realizado y que ha permitido la obtención de las metas institucionales que se darán a conocer.

Asimismo, hace un expreso reconocimiento a cada uno de los señores concejales tanto de la actual administración como los del anterior período, sin los cuales ninguno de estos logros hubiera sido posible. Hace presente que al margen del personal trabajo que cada uno de ellos hace en pro de la comunidad destaca que han privilegiado los intereses de la comuna por sobre las posiciones partidarias a las que pertenecen.

Luego hace una reseña propiamente tal de la **Cuenta Anual 2005**, que consta en documento Anexo a esta Acta, entre cuyos puntos se destacan los siguientes:

- a) 30 Alumnos de la comuna reciben beca municipal de un millón de pesos en forma individual, para sus estudios universitarios;
- b) 27 mil pacientes afectados de Diabetes Tipo 2, son beneficiarios del programa asistencial respectivo;
- c) Iniciación de Apertura de las calles Santo Domingo y Santa Elena, lo que verá complementado con las obras de rediseño de la Avenida Eyzaguirre.
- d) Entrega de 8 bibliotecas a Liceos y Escuelas Municipales;
- e) Construcción de nuevos edificios para Liceo Comercial, Escuela Maipo, Luis Matte Larraín y Consolidada, por un monto total de \$3.718.000.000.-
- f) Construcción de 2.700 nuevas viviendas privadas y 596 viviendas sociales.
- g) Fuerte inversión privada en la comuna ascendente a \$12.500.000.000.-, solo en la zona centro y
- h) Generación de más de 1.000 nuevos empleos.
- i) Compra de 585 computadores para establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
- j) Venta de 60.881 permisos de circulación que permitieron la captación de recursos ascendentes a la suma de \$1.920.000.000.-

- k) Mejoramiento de áreas verdes, toda vez que de menos de medio metro cuadrado por habitante se ha pasado a „5 metros cuadrados, con lo que se totaliza a la fecha una superficie de un millón cuatrocientos mil metros cuadrados de áreas verdes.

Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se levanta la sesión en nombre de Dios y de la Comunidad de Puente Alto.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL